

Tabla de Valoración

Código Denominación

177 Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Transportes	Transportes	1981	2010
Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Vivienda	Transportes	2010	2012
Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio	Transportes	2012	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Real Decreto	RD 699/1979, transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Administración local, agricultura, transporte, urbanismo, actividades molestas y turismo	13/02/1979	05/04/1979	BOE	82		
Específica	Real Decreto	RD 2965/1981, transferencia y delegación de competencias de inspección y sanciones	13/11/1981	15/01/1982	BOJA	1		
Específica	Real Decreto	RD 30/1982, por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía	22/04/1982	15/06/1982	BOJA.	13		
Específica	Reglamento CEE	Reglamento (CEE) 3820/1985 del Consejo, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera.	20/12/1985	31/12/1985	DOCE	370		
Específica	Reglamento CEE	Reglamento (CEE) 3821/1985 del Consejo, relativo al aparato de control en el sector de transportes por carretera.	20/12/1985	31/12/1985	DOL	370		
Específica	Ley	Ley 5/1987, de 30 de julio, de delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas	30/07/1987	31/07/1987	BOE	182		
Específica	Ley	Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres	30/07/1987	31/07/1987	BOE	182		
Específica	Real Decreto	RD 339/1990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.	02/03/1990	14/03/1990	BOE	63		

Código Denominación

177 Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera

Específica	Real Decreto	RD 1211/1990, que aprueba el Reglamento de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres, adecuado a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	27/09/1990	08/10/1990	BOE	241
Específica	Real Decreto	RD 1772/1994, por el que se actualiza el procedimiento sancionador en materia de transportes a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	05/08/1994	20/08/1994	BOE	199
Específica	Real Decreto	RD 2042/1994, Regulación de Inspección Técnica de Vehículos.	14/10/1994	17/11/1994	BOE	275
Específica	Ley	Ley 59/1997, de 24 de marzo, añade un párrafo tercero al artículo 67.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	24/03/1997	20/12/1997	BOE	304
Específica	Real Decreto	RD 12/1997, añade un párrafo 3º al artículo 67.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	01/08/1997	16/08/1997	BOE	196
Específica	Resolución	Resolución de 18 de septiembre de 1997, Convalida el Real Decreto-Ley 12/1997 que añade un párrafo 3º al artículo 67.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	18/09/1997	27/09/1997	BOE	232
Específica	Real Decreto	RD 927/1998, modifica parcialmente el reglamento de la Ley 16/1987 de Ordenación de Transportes Terrestres	14/05/1998	26/05/1998	BOE	125
Específica	Reglamento CEE	Reglamento (CE) 2135/1998, del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CEE) 3821/85 relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera	24/09/1998	09/10/1998	DOL	274
Específica	Ley	Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	19/12/2001	20/12/2001	BOE	304
Específica	Real Decreto	RD 957/2002, regula las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan en territorio español.	13/09/2002	21/09/2002	BOE	227
Específica	Real Decreto	RD 318/2003, modifica el procedimiento sancionador en materia de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.	14/02/2003	05/04/2003	BOE	82
Específica	Ley	Ley 29/2003, de 8 de octubre, de modificación parcial de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres.	08/10/2003	09/10/2003	BOE	242

Código Denominación

177 Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera

Específica	Real Decreto	RD 1428/2003, aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.	21/11/2003	23/12/2003	BOE	306
Específica	Reglamento CEE	Reglamento (CE) 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera.	15/03/2006	11/04/2006	DOL	102
Específica	Real Decreto	RD 551/2006, Regula las operaciones de transportes de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.	05/05/2006	12/05/2006	BOE	113
Específica	Acuerdo multilateral	ADR M-177, en virtud de la sección 1.5.1. del acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carreteras (ADR) relativo al documento de transporte de venta en ruta.	26/06/2006	18/01/2005	BOE	15
Específica	Real Decreto	RD 1225/2006, modifica la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres	27/10/2006	15/11/2006	BOE	273
Específica	Ley	15/2009, contrato de transportes terrestres de mercancías.	11/11/2009	12/11/2009	BOE	273
Específica	Ley	Ley 18/2009, de 23 de noviembre, que modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.	23/11/2009	24/11/2009	BOE	283
Específica	Real Decreto	RD 750/2010, regula los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos.	04/06/2010	24/06/2010	BOE	153
Específica	Real Decreto	RD 866/2010, regula la tramitación de las reformas de vehículos.	02/07/2010	14/07/2010	BOE	170
Específica	Real Decreto	RD 1387/2011, modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre	14/10/2011	29/10/2011	BOE	29

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales no especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013, los arts. 2.4 y 9 del Reglamento de la LOPD y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Boletín de denuncia o acta de Inspección.	Original	Los boletines de denuncia son incoados por la Guardia Civil o Policía Local, dependiendo de su jurisdicción; y el acta de inspección se inicia

Código Denominación

177 Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera

		por el servicio en sí o por alguna denuncia de un pasajero o usuario de ese servicio público. Puede llevar anexo el disco diagrama, en caso de tacógrafo analógico o ticket, en caso de tacógrafo digital, ticket de pesaje, al igual que todos los objetos que puedan servir de prueba de esa infracción y que utilicen para manipular, como fotografías de cables, imanes, documentos falsificados, etc., dentro de una hoja de registro de retirada. Igualmente lleva anexo el documento de inmovilización (original)
Informe preliminar	Original	Documento impreso, extraído de la base de datos de los expedientes sancionadores vigentes que están en la Junta de Andalucía
Notificación de incoación del expediente sancionador	Original	En el que se comunica al infractor, el órgano competente y la normativa aplicable de su expediente sancionador.
Notificación del acuerdo del expediente sancionador	Original	En el que se comunica el inicio del expediente sancionador para el esclarecimiento de los hechos y se le designa instructor del expediente.
Acuse de recibo de notificación del expediente sancionador	Original	Todos los acuses de recibo, en caso de ser devueltos, darán lugar a trámites encaminados a intentar la notificación mediante exhibición en el tablón de anuncios correspondiente o en el BOP.
Opciones: - Presentaciones de alegaciones/Proposición de pruebas - Pago de multa (Ver adelante)		
Solicitud de pruebas	Original	Si el infractor o denunciado no está de acuerdo con la sanción puede pedir diferentes pruebas al agente instructor. La más habitual es el informe ratificador emitido por la Guardia Civil
Alegaciones	Original	Es opcional, el expediente básico no lo lleva, aunque es normal que los infractores aleguen a su favor.
Informe - Propuesta de resolución	Original	Se realiza pasados 15 días, tanto si ha habido alegación como si no.
Resolución	Original	
Acuse de recibo de la resolución	Original	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de aplazamiento	Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública	Recaudación
Complementaria	Expedientes de apremio	Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública	Recaudación
Complementaria	Expedientes de recursos	Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública	Recaudación
Recopilatoria	Libros registro de sanciones	Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Transportes	Transportes/Servicio de Gestión Tributaria

Plazos de permanencia y transferencia

Código Denominación

177 Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera

Al Archivo Central	Al año de finalizar la tramitación de los expedientes
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los documentos que resulten del muestreo se transferirán al Archivo Intermedio correspondiente una vez que se produzca la eliminación

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los diez años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente completo por categoría de infracción y año.